

Se inicia la segunda fase de la Ley de Plásticos con novedades en tiendas y almacenes

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/081623PROG-TPLM-mp3cut.net-2.mp3>

Desde el domingo 13 de agosto comenzó la segunda fase de la Ley de Plásticos, etapa que regula la venta obligatoria de envases retornables en aquellas tiendas o almacenes que comercien bebidas.

En conversación con el Diputado por el Distrito N°13, Daniel Melo, integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, abordó la relevancia de la medida frente al uso indiscriminado del plástico, la cual se completará en el año 2024 cuando todos los establecimientos de expendio de comida preparada, deban usar envases y utensilios reutilizables.

“Es necesario que exista un cambio cultural respecto al consumo y que las empresas que trabajan con el plástico de un sólo uso, presenten alternativas”, indicó.

El legislador señaló que la ley busca mejorar las relaciones de consumo de los ciudadanos, no cambiando la calidad del producto, sino apuntando a la responsabilidad del consumidor, de las empresas e industrias, y a la fiscalización del Estado. “Damos una buena señal como país para que esto se vaya cumpliendo paso a paso” precisó.